



## **COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL VERSIÓN N° 0504**

---

**Ciudad de México, a 14 de marzo de 2017**

**MARÍA GUADALUPE MURGUÍA GUTIÉRREZ**  
**Presidenta de la Cámara de Diputados**

**Entrevista concedida a los representantes de los medios de información, previa a la sesión de hoy, en el Palacio Legislativo de San Lázaro.**

**PREGUNTA.-** Diputada, se sigue hablando mucho de la economía, que sigue estancada y que no hay una vista hacia el mercado interno, hace falta una política económica. ¿Cuándo vendrá el Secretario de Economía a explicar lo que está haciendo para sacar adelante la economía?

**RESPUESTA.-** Desde luego, esto que usted comenta de voltear a la economía interna, fortalecerla y abrir mercados, incluso, no solamente depender del mercado norteamericano, es una prioridad.

No conozco todavía la fecha específica de la reunión del Secretario de Economía. Con gusto me informo y le informo, pero de que es una prioridad y que es interés de todos los diputados platicar con él en este sentido, es un hecho.

Ahorita, sabemos que está en Estados Unidos, en reuniones con el Secretario de Comercio y sería fundamental podernos reunir en cuanto su agenda se lo permita.

**PREGUNTA.-** Diputada, respecto a lo dicho por el Presidente de la República, respecto a la Reforma Educativa, que de no haberse aplicado sería vergonzoso y estaría aún peor el sistema educativo. ¿Qué opinión le merece esto? ¿Esto es real? ¿Este modelo educativo ha funcionado, esta Reforma Educativa ha funcionado?

**RESPUESTA.-** Desde luego celebramos el impulso que el gobierno federal le da al modelo educativo. Es algo que se ha venido explorando en nuestro país desde hace, por lo menos, 20 años.

Hay un amplio consenso, creo que entre los especialistas en educación, maestros, padres de familia, el hablar de que la memorización no tiene que privilegiarse, que hay que formar para aprender toda la vida; el desarrollo de competencias, de habilidades, el interés de que los jóvenes y niños aprendan inglés, manejen tecnologías de la información, es algo que se ha venido explorando y trabajando en nuestro país desde hace ya varios años y celebramos el impulso que el gobierno federal le da al modelo educativo.

Lo que también es importante es que este impulso cuente con los recursos financieros suficientes, de tal suerte que se formen maestros en la enseñanza del idioma inglés, que las tecnologías de información lleguen a cada salón y se haga realidad esto que es un anhelo y una aspiración del sector educativo: que el alumno y la escuela estén al centro del proceso.

**PREGUNTA.-** ¿Pero entonces respalda lo dicho por el Presidente? ¿Sí ha funcionado la Reforma Educativa?

**RESPUESTA.-** Se ha venido trabajando desde hace ya varios años, creo que hay un amplio consenso de especialistas en educación, por los maestros, incluso los padres de familia, en generar, en trabajar en este modelo constructivista que privilegia el aprendizaje a lo largo de la vida y no la memorización de datos y de información, como se venía haciendo en el esquema tradicional; pero también el aprendizaje y el manejo de tecnologías de la información y del idioma inglés.

**PREGUNTA.-** Diputada, sobre la elección del Fiscal Anticorrupción que están ya iniciando las comparecencias de los candidatos en el Senado de la República, la bancada del PAN en la Cámara alta señala que no están dispuestos a este pase automático que podría ubicar al actual Procurador en esta posición, ¿cuál es su visión al respecto?

**RESPUESTA.-** Desde que se nombró al actual Procurador con ese carácter -como Procurador— se comentó que el proceso de selección para el Fiscal General de la República sería el que se señala en la Ley. Se habló claramente que si él tenía intención de participar, lo

haría en las mismas condiciones de cualquier otro posible aspirante, y es lo que el Senado está revisando actualmente dentro de sus atribuciones.

**PREGUNTA.-** Regresando al tema educativo, diputada, todavía existen en los municipios más pobres escuelas multinivel, que no tienen sanitarios, no tienen piso, ni siquiera tienen electricidad, ¿éste es el modelo educativo que tiene México?

**RESPUESTA.-** Lo que usted dice es verdad. En los municipios, en las comunidades hay enormes rezagos en el sistema educativo. Efectivamente, hablamos de tecnologías de la información y en algunos casos las escuelas no cuentan con energía eléctrica.

Por eso es necesario que -además de la implementación del modelo educativo como tal, y desde luego la aspiración por lo que hace a nuestro sistema educativo— también haya recursos suficientes para brindar las condiciones: energía eléctrica, sanitarios, condiciones de las aulas, y desde luego, el empleo y el manejo de las computadoras en el salón de clase.

**PREGUNTA.-** ¿Debería haber un compromiso de los diputados para que en el Presupuesto del próximo año no se toque el presupuesto de educación? Porque dicen que es prioritario, pero al final le terminan quitando recursos.

**RESPUESTA.-** Desde luego, es importante que la propia Secretaría de Educación presente a los diputados un presupuesto de lo que se requiere para el año siguiente -porque este es un proceso que va a llevar varios años y se va a tener que manejar por presupuestos anuales— cuánto se requiere para avanzar en la implementación de este modelo educativo con enseñanza del inglés, con tecnologías de la información y que sea lo que analicen y conozcan los diputados.

**PREGUNTA.-** Diputada, insistir: ¿estaría usted a favor del pase automático, o que, como lo propone la bancada del PAN en el Senado, se elimine esta cuestión para evitar imparcialidades en el próximo Fiscal y que en este caso sea Raúl Cervantes quien pudiera ocupar el próximo 10 de abril el cargo?

**RESPUESTA.-** Se ha pronunciado reiteradamente el Senado en el sentido de que la participación del Procurador Cervantes será en las condiciones en que pueda participar junto con otros candidatos.

Creo que se me hace una posición correcta, adecuada, sobre todo porque se anunció contundentemente con precisión desde el inicio.

PREGUNTA.- ¿Es decir “sí” al pase automático?

RESPUESTA.- No, no, no. Se anunció desde un principio que el Fiscal que se designara en esta selección, podría participar el Procurador, si quería hacerlo, en las mismas condiciones en el proceso de selección que cualquier otro aspirante.

Esas eran las reglas del procedimiento y se está ajustando a eso el Senado. Creo que no ha habido sorpresas para nadie, simple y sencillamente se están implementando las reglas del juego que desde un principio se fijaron, incluso, al nombramiento del Procurador General de la República.

PREGUNTA.- La mariguana medicinal sigue pendiente. ¿Visualizan que pueda salir antes de que concluya el periodo?

RESPUESTA.- Bueno, ya hay Minuta del Senado, seguramente es de las iniciativas que estarían esperando espacio para pasar al Pleno. Está analizado por comisiones, está ahorita en comisiones, pero sería de las iniciativas pendientes en este periodo.

PREGUNTA.- ¿Qué calidad moral debe tener el nuevo fiscal?

RESPUESTA.- Pues mire, dentro de las condiciones que se están pidiendo es, desde luego, capacidad técnica, pero imparcialidad, objetividad, independencia por parte del Ejecutivo para que pueda desempeñar su trabajo, no sólo con capacidad técnica a la que estaría obligada, técnica-jurídica, sino también con independencia, con imparcialidad y con objetividad.

PREGUNTA.- Por el momento el procurador no cubre, por lo menos, los últimos dos puntos, no hay imparcialidad y no hay independencia.

RESPUESTA.- Eso le corresponde analizarlo al comité que está revisándolo en el Senado.

PREGUNTA.- Nada más insistir, diputada, ¿sí prevén que salga mariguana medicinal en este periodo?

**RESPUESTA.-** Está dentro de los asuntos pendientes. Espero que las comisiones la puedan dictaminar para que se pueda agendar. Es lo que conozco.

**PREGUNTA.-** ¿Su postura sobre la Norma 046 y el debate que se va a dar al respecto?

**RESPUESTA.-** Con mucho gusto. Hoy va a ser uno de los temas que se van a analizar, porque así lo acordó la Junta de Coordinación Política, por unanimidad, la sesión anterior.

Quiero hacer varias precisiones.

Primero, en nuestro sistema jurídico penal el aborto del producto de una violación no está sancionado, de acuerdo a nuestro sistema penal. Esto viene desde el Código Penal de la Ciudad de México, -del Distrito Federal, entonces— 1931, es una norma más que definida.

Todas las legislaturas de los estados de nuestro país tienen una disposición equivalente, en que no se sanciona a la mujer víctima de violación que decide interrumpir el embarazo.

La Norma 046, concretamente, es una norma que expide la Secretaría de Salud, y que tiene el propósito de que la mujer, víctima de violación, que desea ejercer ese derecho, cuente con el apoyo de las autoridades federales, estatales y municipales para brindar la atención médica adecuada, incluso, con médicos capaces y capacitados que puedan apoyarla y que no tengan la objeción de conciencia.

La Norma Oficial Mexicana también es obligatoria y se aplica en todos los estados -la Corte lo ha dicho— siempre y cuando no vaya en contra de la legislación estatal.

Luego entonces, estamos ante un tema jurídico totalmente definido y, les digo, no recientemente, la primera disposición en este sentido fue de 1931 en el Código Penal del Distrito Federal, y todos los códigos del país contienen exactamente la misma disposición.

Ahorita, el análisis que está llevando la Comisión de Igualdad de Género, es en cuanto a la redacción técnica-legislativa de esta modificación que se propone para la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida sin Violencia.

La coincidencia de fondo está, forma parte de nuestro sistema jurídico. Lo que se está revisando es la redacción para hacerla adecuada a la técnica legislativa. Y yo espero que, en el transcurso de la sesión de hoy, pueda haber consensos en este tema que corresponde ya a una decisión suficientemente firme por parte del sistema legal mexicano.

**PREGUNTA.-** Quiere decir, que la Cámara de Diputados, presidenta, ¿no le podría imponer u obligar a los estados que aplique la Norma 046, si ésta contraviene su legislación local?

**RESPUESTA.-** Hay una disposición. La Suprema Corte, analizando el alcance de las Normas Oficiales Mexicanas, señala que son obligatorias para los estados, siempre y cuando no contravengan las leyes locales, y se entiende.

La Norma Oficial, cualquiera que ésta sea, es una norma administrativa, emitida por una dependencia del Ejecutivo, y no puede ir por encima de una ley local, toda vez que el asunto que se conoce es de competencia local.

Entonces, sí se aplica, si es obligatoria, siempre y cuando no contravenga las disposiciones locales, que es parte de las precisiones que tienen que hacerse en el dictamen, porque así opera el Sistema Jurídico Mexicano.

**PREGUNTA.-** Las controversias constitucionales que están haciendo instituciones como la PGR, la última fue el Senado, si usted lo ve (inaudible).

**RESPUESTA.-** De la Constitución.

**PREGUNTA.-** De la Constitución de la Ciudad de México, si ve bien, digamos, si ve que podría naufragar la Constitución.

**RESPUESTA.-** Yo creo que este es un asunto que tendrá que ser resuelto por la Corte. Quienes han interpuesto las controversias constitucionales, lo han hecho en ejercicio de su derecho y por considerar que había elementos que, por lo menos, merecen la revisión y una determinación por parte de la Corte.

Estaremos a lo que finalmente el Poder Judicial determine y así debe de ser.

PREGUNTA.- Digamos, ¿ve la posibilidad de que pueda haber un nuevo procedimiento?

RESPUESTA.- Mire, hay que ver el resultado que, en su momento, vaya emitiendo la Corte de las controversias constitucionales y respecto de eso, se tendrán que tomar las medidas correspondientes. Pero ahorita es un asunto que está, decimos los abogados, todavía sub júdice.

PREGUNTA.- Pero, el Congreso, si la Corte lo admite, ¿el Congreso podría convocar al Constituyente original para que la modifiquen y la adecue?

RESPUESTA.- Pudiera ser que se aplique esta modificación, y estaríamos ya a lo que en un momento dado determine el propio Congreso.

Así funciona nuestro sistema jurídico. Nos encontraríamos con ciertas eventualidades para tener que atender para la Constitución de la Ciudad de México, pero así funciona el sistema jurídico con estos pesos y contrapesos que se tienen que resolver.

PREGUNTA.- Pero ¿no sería triste, no sería lamentable que un esfuerzo tan grande, de tanto tiempo se tire a la basura?

RESPUESTA.- Mire, desde luego, fue un esfuerzo muy grande y, desde luego, hubo recursos importantes que se invirtieron en el proceso. Pero también es importante conocer la opinión de la Corte, si ha lugar o no a las controversias que se presentaron. Porque también sería lamentable que contáramos con una Constitución que tiene deficiencias en el orden constitucional, y eso, pues lo determina la Corte.

Muchas gracias.

-- ooOoo --